

Santiago, Martes 27 de Abril de 2017.

HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Sociedad Anónima Abierta

R.U.T. 92.580.000-7

Dirección: Avda. Costanera Sur N° 2760 Piso 22° Parque Titanium, Torre C, Las Condes, Santiago.

Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0162.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 101 de la Ley N° 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

SANTIAGO, 27 de Abril de 2017.

N° 02-2017 /

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: Comunica hechos esenciales o
informaciones relevantes.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, de 22 de Octubre de 1986, estando , debidamente facultado al efecto, me permito informar a Ud. en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy Jueves 27 de Abril de 2016 se acordó por los accionistas lo siguiente:

1. Dejar sin efecto el aumento de capital aprobado por Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016, pero sólo en la parte correspondiente a las acciones destinadas a los accionistas de la Sociedad, que no han sido objeto de colocación a la fecha, disminuyendo el capital social en lo que corresponda;
2. Dejar sin efecto el mismo aumento de capital, respecto de las acciones destinadas a los trabajadores de la sociedad, pero sólo en la parte que excede a la prorrata

- acciones efectivamente colocadas entre los accionistas, disminuyendo el capital social en lo que corresponda;
3. Cancelar la inscripción de las acciones correspondientes a la parte del aumento de capital que se deja sin efecto;
 4. Ampliar desde 3 a 5 años el plazo para colocar las acciones destinadas a los trabajadores, que se encuentran pendientes de colocación a la fecha y que no sean dejadas sin efecto conforme a los puntos anteriores;
 5. Facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente, con las más amplias facultades, el precio, la forma, época, procedimientos y condiciones de colocación de las acciones destinadas a planes de compensación, emitidas conforme al aumento de capital aprobado por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2016, que no hayan sido dejadas sin efecto por la junta extraordinaria a que se refiere este hecho esencial;
 6. Modificar el Artículo 7° de los estatutos sociales, aumentando de 2 a 3 años el periodo de duración en el cargo de director;
 7. Realizar otras modificaciones a los estatutos sociales señaladas en el aviso de citación correspondiente.

A continuación se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas en la cual se acordó:

1. Aprobar la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio del 2016
2. Distribuir como dividendo definitivo la suma de \$ 34 por acción, equivalente a un 30,06 % de la utilidad líquida del ejercicio, sin que se contemple deducir cantidad alguna al no haberse efectuado el reparto de un dividendo provisorio. Su pago se efectuará a contar del jueves 25 de mayo de 2017.
3. Se aprobó la política de inversión y financiamiento, y se informó la política de dividendos.
4. Se eligieron como Directores por un periodo de tres años los señores Juan Hurtado Vicuña; Luis Felipe Gazitúa Achondo, Bernardo Matte Larraín, Andrés Echeverría Salas, Patricio Parodi Gil, Juan José Mac-Auliffe Granello, Richard Büchi Buc, Carlos Fernández Calatayud y Jorge Patricio Salvatierra Pacheco. Se deja constancia que todos los Directores elegidos lo fueron con el voto de los accionistas controladores, salvo los dos últimos Directores, que lo fueron en su calidad de Directores independientes.
5. Se mantuvo la remuneración de los directores y del Comité de directores que se aprobarán en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas y se fijó el presupuesto anual del Comité, se aprobó la designación como auditores externos de la firma Ernst & Young, se designaron inspectores titulares y suplentes inscritos en la SVS, se designó a los clasificadores de riesgos de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating), se mantuvo la designación del diario "El Mercurio" de Santiago para la publicación de avisos sociales y finalmente, se informaron las operaciones relacionadas.

Finalmente, hago presente al Sr. Superintendente que el acta de esas Juntas de Accionistas le serán remitidas dentro de los plazos que establece la normativa vigente, dándose a conocer los antecedentes que fueren procedentes y conforme a la normativa legal y social en la página web de la empresa.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



CRISTIAN MATURANA MIQUEL
Gerente Legal

c.c.: Sr. Superintendente de Pensiones
Sr. Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Sr. Gerente General Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Sr. Gerente General Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo
Sres. Directores.
Sr. Gerente de Finanzas